

AJDIP/308-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
30-2019	14-06-2019	HMB-DCS	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que los señores Directores analizan los criterios presentados mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/277-2019, por los funcionarios Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA, Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. del INCOPESCA y Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa del INCOPESCA en respuesta a lo solicitado en la nota presentada por el señor Asdrúbal Vásquez Núñez, representante de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN).

2-Que una vez analizados y discutidos por parte de los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**



Acuerda

1-Acoger los criterios presentados por los funcionarios Heiner Méndez, Asesor Legal del INCOPESCA, Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. del INCOPESCA y Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa del INCOPESCA.

2-Instruir a la secretaria de Junta Directiva, trasladar a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA y Daniel Carrasco Sánchez, Asesor Legal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), los criterios presentados, para que en conjunto, elaboren una pronta respuesta a carta presentada por el señor Asdrúbal Vásquez Núñez, representante de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN).

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.